

INFORME DE COMISARIO

Quito DM, 24 de Marzo de 2017

Señores:

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

BARREIRA ANDRADE CEVALLOS & ABOGADOS S.A.

Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, hago la presentación del informe de comisario de la compañía BARREIRA ANDRADE CEVALLOS & ABOGADOS S.A. correspondiente al ejercicio fiscal comprendido entre el 01 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016.

BASE LEGAL PARA ELABORACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, por el Artículo 279 y la Resolución No.92.1.413.0014 de la Superintendencia de Compañías (publicado en el Registro Oficial 44 de 13 de octubre de 1992) referente a las obligaciones y requisitos mínimos que debe contener el informe de Comisario de la Compañía, y a las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la empresa, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de las operaciones de la empresa BARREIRA ANDRADE CEVALLOS & ABOGADOS S.A. correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS:

De conformidad con la revisión efectuada, se pudo evidenciar que la compañía cuenta con los siguientes administradores:

Gerente General:

BARREIRA ANDRADE MARIA LAURA

Presidente:

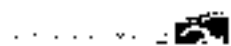
ANDRADE CEVALLOS LAURA PIEDAD ELIZABETH

El nombramiento de Gerente General tiene duración de un año el mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil el 17 de noviembre de 2016.

El Nombramiento de Presidente tiene duración de cinco años inscrito en el Registro Mercantil el 30 de Julio de 2014.

El administrador de la compañía ha dado cumplimiento durante el ejercicio fiscal a las obligaciones detalladas tanto en la Ley de Compañías, como en el estatuto social de la compañía.

Para constancia de lo antes mencionado, me permito adjuntar el certificado de cumplimiento de obligaciones de la compañía emitido por la Superintendencia de Compañías.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:		SOCIETAT ALIBERTAT ESTATAL DE ASSOCIACIÓ S.A.	
SECTOR:		☒ SOCIALIZADO ☐ BENEFICIO DE VEJECES ☐ SPRLINOS	
NÚMERO DE EXERCICIO:		DOMICILIO: D-170 100130	
RUC:		10021304001	
DIRECCIÓN ANTERIOR (ESQUEMA):		DIRECCIÓN ACTUAL: 24012000 24012000	
ESTADO LEGAL:		LA COMPAÑÍA TIENE ACTIVA PRESUNCIÓN A FAVOR Y SU ELIZO INCUMPLE CUMPLIRSE EL: 24012000	
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: SI HA CUMPLIDO			

Se declara responsable del cumplimiento legal la veracidad de la información remitida a esta Inspección, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la fecha de emisión del presente certificado, caso contrario la compañía ha asumido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 24/01/2017 11:29:08

El certificado de cumplimiento de obligaciones y existencia legal es emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la fecha de emisión del presente certificado, caso contrario la compañía ha asumido con sus obligaciones.



CÓDIGO DE BARRAS

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA:

Los administradores de la compañía cuentan con procesos de revisión interna tanto de los procesos legales como contables.

La compañía cuenta con abogados externos para asegurar el cumplimiento de obligaciones de la compañía BARRERA ANDRADE CEVALLOS & ABOGADOS S.A.

En relación con los aspectos contables, la compañía cuenta con las herramientas necesarias para efectuar controles de los registros contables, así como con un recurso humano para el manejo de este departamento.

No existen aspectos por repuntar en este particular.

OPINIÓN RESPECTO DE ESTADOS FINANCIEROS:

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Es responsabilidad del Comisario expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

He obtenido de los Administradores de la Compañía, información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar; el balance general al 31 de diciembre de 2016 y sus estados de resultados, por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

Revisadas las diferentes cifras y revelaciones los Estados Financieros, debo manifestar que estos cumplen con todas las disposiciones legales que se encuentran en vigencia en nuestro país, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El Balance General tanto en su Activo, Pasivo y Patrimonio se encuentran razonables y dentro de la realidad de la empresa.

A continuación, me permito detallar el reporte de la composición del activo, pasivo y patrimonio de la compañía BARRERA ANDRADE CEVALLOS & ABOGADOS S.A.:

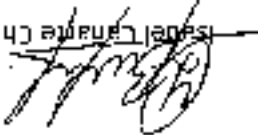
ACTIVO	105,806.23
PASIVO	86,472.68
PATRIMONIO	19,333.55
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	-7,605.05

Los Administradores de Compañía BARRERA ANDRADE CEVALLOS & ABOGADOS S.A. han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

No han existido denuncias sobre la gestión administrativa, y os documentos revisados y el resultado del ejercicio fiscal no revelan situaciones de incumplimiento de BARRERA ANDRADE CEVALLOS & ABOGADOS S.A.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad, por lo que espero que el presente informe cumpla con las expectativas que ustedes demandan.

Atentamente,


Isobel Canales Ch.
CI 172081915-8
COMISARIO